

M É X I C O

PROGRAMA APOYO A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS RURALES
AVISO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES

Cooperación Técnica No Reembolsable
No. ATN/ME-9118-ME
(Servicios de Consultoría)

Los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Financiera Rural como organismo ejecutor, recibió una cooperación técnica no reembolsable del Fondo Multilateral de Inversiones, (FOMIN), por conducto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Dicha operación complementa los recursos de la propia Financiera Rural, para instrumentar el “Programa de Apoyo a Intermediarios Financieros Rurales”. El monto total del proyecto es de USD \$1,335,400 considerando ambos aportes.

El objetivo general del Programa es fortalecer y apoyar la consolidación de un sistema de intermediación financiera rural con énfasis en la gestión exitosa de crédito agropecuario y forestal. El objetivo específico es identificar, desarrollar e implementar en un conjunto de entidades financieras rurales de diversas formas de organización, un modelo de gestión capaz de canalizar en forma sostenible y replicable servicios financieros a pequeñas y medianas empresas rurales.

Para este propósito la Financiera Rural contratará una firma consultora para diseñar, desarrollar, implementar, capacitar y difundir el modelo indicado. Dicho modelo deberá ser adaptable a distintas organizaciones, áreas y actividades agrícolas, forestales y rurales.

Con esta intención, se invita a firmas consultoras y/u otras organizaciones interesadas, elegibles por el FOMIN para que expresen su interés en participar en dicho proyecto.

Las interesadas deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- ✓ Estar legalmente constituidos en su país de origen.
 - ✓ Tener experiencia internacional en por lo menos dos proyectos de similar naturaleza (desarrollo e implementación de proyectos de financiamiento rural con énfasis en crédito agropecuario sostenibles, así como en experiencias gerenciales exitosas en financiamiento rural).
 - ✓ Demostrar que cuenta con personal competente en capacitación técnica y administrativa, así como en desarrollo de talleres de difusión.
 - ✓ El personal que se asigne al proyecto, deberá hablar y escribir español perfectamente.
-
- Las firmas interesadas deberán proporcionar evidencias probatorias de los requerimientos, incluyendo currículum de la empresa u organización, documentos legales que prueben su situación financiera y legal, presentando evidencias de la constitución legal, y de no enfrentar demandas o problemas legales, y se encuentre en cumplimiento en materia fiscal; Informes de proyectos realizados, referencias de clientes atendidos y currícula vitae del personal que se propone
-

desarrollar este proyecto. (Esta guía no es de carácter limitativo)

Las firmas de consultoría que estén interesadas en participar deberán expresar su manifestación de interés a más tardar el 11 de julio de 2006 en:

Financiera Rural

Subdirección Corporativa de Atención y Fomento a IFR's
Agrarismo 227, Col Escandón
Delegación Miguel Hidalgo México, D.F.
Tel. +52 (55) 5230-1600 ext. 2218
Contacto: Lic. Marina Castro Moreno
Correo electrónico: macastro@financierarural.gob.mx
